

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9982 *Resolución de 10 de junio de 2021, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 70, de 22 de abril de 2021, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 87, de 10 de mayo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Oficial de Policía, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Cuatro plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición.

Una plaza de Oficial de Oficios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición.

Una plaza de Técnico Medio para el Área de Régimen Interior, Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante sistema de oposición.

Una plaza de Técnico Medio para el Área Económica, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante sistema de oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Rincón de la Victoria, 10 de junio de 2021.—El Alcalde, José Francisco Salado Escaño.